

La ley prohíbe que este beneficiario de asistencia financiera federal discrimine por los siguientes motivos:

Contra cualquier persona en los Estados Unidos por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación política o creencias; y

Por razón de ciudadanía o porque usted es un inmigrante legalmente autorizado para trabajar en los Estados Unidos y un beneficiario de cualquier programa que recibe apoyo financiero bajo el Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad Laboral (WIOA); o por participar en cualquier programa o actividad que reciba apoyo financiero del Título I de WIOA.

Este destinatario no discriminará de ninguna de las siguientes maneras:

Decidir quién será admitido, o tendrá acceso, a cualquier programa o actividad que reciba apoyo financiero bajo WIOA;

proporcionar oportunidades o tratamiento a cualquier persona con respecto a dicho programa o actividad, o tomar decisiones de empleo en la administración, o en relación con dicho programa o actividad.

### **QUÉ HACER SI CREES QUE HAS SIDO DISCRIMINADO**

Si cree que ha sido discriminado en virtud de un programa o actividad que recibe apoyo financiero en virtud del Título I de WIOA, puede presentar una queja en un plazo no superior a 180 días después de la fecha de la presunta infracción con: El funcionario de igualdad de oportunidades del destinatario (o la persona designada por el destinatario para este fin); o

Director, Centro de Derechos Civiles (CRC), Departamento de Trabajo de EE. UU., 200 Constitution Avenue NW, Sala N-4123, Washington, DC 20210.

Si presenta una queja ante el destinatario, debe esperar hasta que el destinatario emita una decisión final por escrito, o al menos 90 días (lo que ocurra primero), antes de presentar una queja ante el Centro de Derechos Civiles (CRC) en la dirección indicada anteriormente.

Si el destinatario no le da una decisión final por escrito dentro de los 90 días posteriores al día en que presentó su queja, no tiene que esperar a que el destinatario emita la decisión antes de presentar su queja ante el CRC. Sin embargo, debe presentar su queja ante el CRC dentro de los 30 días posteriores a la fecha límite de 90 días (en otras palabras, dentro de los 120 días posteriores a la fecha en que presentó la queja ante el destinatario).

Si el destinatario emite una decisión final por escrito, pero usted no está satisfecho con el resultado, puede presentar una queja ante el CRC. Debe presentar su queja ante el CRC dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la decisión final por escrito.

**Para obtener más información o para presentar una queja, comuníquese con**

**Enlace de Igualdad de  
Oportunidades: Tom Woronko**  
[tworonko@pa.gov](mailto:tworonko@pa.gov)  
**PA CareerLink del Condado de  
Lancaster 1046 Manheim Pike  
Lancaster, Pensilvania 17601**  
**717.509.5613 EXT. 254**  
**TDD/TTY: 717.391.3570**

Por la presente certifico que he leído y entendido mis "Derechos Civiles" y como Solicitante/Participante en el programa WIOA firmo este documento como evidencia.

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante/Participante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Testigo representando a WIOA

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Condado de Lancaster PA CareerLink, 10, Lancaster, PA 176046 Manheim Pike 1  
Testigo (nombre y dirección donde se recibió y firmó este documento).

Nota: Este documento debe mantenerse archivado con los Solicitantes/Participantes.